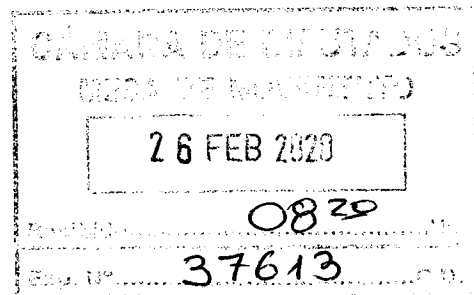




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

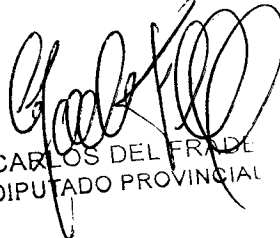


PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la sesión extraordinaria convocada por el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo, en la que se votó, de manera unánime, la preocupación por el hecho de negacionismo del terrorismo de estado en el que incurrió la dirigencia del Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de la ciudad mencionada al pretender las salidas laborales de Pedro Alberto Rodríguez, condenado por delitos de lesa humanidad.

La sesión extraordinaria del Concejo Municipal sanlorencoino adquiere una dimensión política de envergadura ante los embates de diferentes sectores que quieren construir olvido y hasta, muchas veces, la reivindicación del terrorismo de estado.

Por esas razones este cuerpo saluda la construcción democrática de la memoria como un hecho permanente en pos de una sociedad con justicia e igualdad.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de la ciudad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo, envió una nota al juzgado federal de Rosario pidiendo por salidas laborales del abogado Pedro Alberto Rodríguez, condenado por delitos de lesa humanidad en la conocida causa “San Lorenzo” que obra en los tribunales federales de la Cuna de la Bandera.

El hecho generó un profundo malestar en organismos de derechos humanos, familiares de las personas desaparecidas en la zona del llamado cordón industrial, sindicatos, asociaciones y particulares diversos, como también centrales obreras regionales.

En medio del conflicto desatado por las maniobras de la empresa Vicentín, la solicitud del secretario general del principal gremio afectado pareció un hecho revulsivo para la imprescindible unidad de todos los sectores laborales ante la angustia que produce la paralización de las plantas cerealeras de la firma mencionada.

Por esas razones el concejal Marcelo Remondino, de la ciudad histórica de San Lorenzo, impulsó la realización de una sesión extraordinaria que tuvo lugar el pasado sábado 22 de febrero de 2020, a la cual concurrieron familiares de personas desaparecidas durante el terrorismo de estado como también Alberto Perassi, papá de Paula, desaparecida en la misma región hace ya casi nueve años.

El Concejo Municipal, entonces, de forma unánime, reivindicó el trabajo denodado de los organismos de derechos humanos y los familiares y votó, por unanimidad, una resolución de preocupación y repudio a estos intentos de reivindicación del terrorismo de estado.

Semejante madurez de parte del cuerpo legislativo sanlorencino debe ser reconocido por esta Legislatura.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.


CARLOS DEL GRAJE
DIPUTADO PROVINCIAL